República de Colombia Departamento del Atlántico

Notaría Segunda Del Círculo De Barranquilla

DECLARACION JURADA PARA FINES EXTRAPROCESALES
ARTICULOS 183,187 Y 188 DEL C.G.P.

A C T A No.5067

En la ciudad de Barranquilla D.E.I.P, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los cuatro (04) días de Noviembre del año dos mil veintidós (2.022), ante mí, **ANA DOLORES MEZA CABALLERO**, Notaria Segunda del Círculo de Barranquilla en propiedad, compareció: **AMIRA ESTHER CHARRIS ROLONG**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 22.544.615 expedida en Palmar de Varela, de estado civil soltera, de ocupación trabajadora independiente, residente en la calle 5 No.4A-84 en el municipio de Palmar de Varela-Atlántico, quien bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la sola firma de este documento, manifestó: "PRIMERO: Que como declarante afirma no tener ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad. SEGUNDO: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso conforme al Código Penal. TERCERO: Que las declaraciones que aquí se rinden versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón de que le consta personalmente. CUARTO: "Bajo la gravedad del juramento manifiesto que por mi edad 57 años, no estoy obligada a realizar aportes al Sistema General en Pensiones ya que la ley me exonera, por tal motivo solo deseo realizar aportes al Régimen en Salud y a la ARL." La presente prueba sumaria va dirigida a: PARTE INTERESADA, CON FINES PERTINENTES. Leída y aprobada se firma por quienes en ella hemos intervenido. Se dejó constancia y se le advirtió al declarante lo establecido por el articulo 7 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, que dice: "Prohibición de las declaraciones extrajuicios. El artículo 10 del decreto 2150 de 1995, modificando por la ley 962 de 2005, quedara así: Artículo 10. Prohibición de las declaraciones extrajuicio. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones extrajuicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastará la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá echa bajo la gravedad del juramento.

NOTARIA SEGUNDA BARRANQUILLA
ANA DOLORES MEZA CABALLERO
NOTARIA
DOCUMENTO PRIVADO

Documento Cancelado

Documento Cancelado

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

1088282848

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Barranquilla, compareció: AMIRA ESTHER CHARRIS ROLONG, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 22544615.



e3mrk2o4p3zk
04/11/2022 - 14:39:02

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso PARA LOS FINES PERTINENTES.

ANA DOLORES MEZA CABALLERO

Notario Segundo (2) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: e3mrk2o4p3zk

04 NOV 2022

EL PRESENTE COTEJO BIOMÉTRICO SE HACE A SOLICITUD EXPRESA DEL USUARIO

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22544615		CHARRIS ROLONG AMIRA ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 5 4A-84	PALMAR DE VARELA-ATLANTICO	3490318	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	262751761	9457840916	I	2023/11/07	2023/11/07	NEQUI	0	$151,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Ciudad: PALMAR DE VARELA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
1	CC	22544615 CHARRIS AMIRA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22544615		CHARRIS ROLONG AMIRA ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 5 4A-84	PALMAR DE VARELA-ATLANTICO	3490318	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	262751761	9457840916	I	2023/11/07	2023/11/07	NEQUI	0	$151,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$151,100**	**$0**	**$0**	**$151,100**